



SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA	ACTA No. 002-SLO-08 Fecha reunión : 7 octubre de 2008 Hora inicio : 10:30 a.m. Lugar : Salón Felipe Parra Pagán
Senadores participantes: 1.- Tommy Alberto Galán Grullón, presidente 2.- César Díaz Filpo, miembro 3.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro	
Senadores ausentes con excusas: 1.- Félix María Vásquez Espinal, miembro 2.- Luis René Canaán Rojas, miembro	
Senadores ausentes sin excusas: 1.-Amílcar Romero Portuondo, vicepresidente 2.- Francis Emilio Vargas Francisco, secretario	
---TEMAS DESARROLLADOS---	
Proyecto de ley mediante el cual se establece con carácter obligatorio para el Estado la entrega anual de un Bono Escolar a todos sus empleados y pensionados o jubilados, expediente No. 05004.	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
El senador Tommy Galán , presidente de la Comisión, dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a los presentes, luego procedió a solicitarle a la coordinadora de la Comisión, Lic. Sandra Castillo, el resultado de la investigación que le solicitó en la última reunión sostenida, que consistía en determinar el monto a que asciende la nómina pública y una propuesta de la Secretaría de Estado de Hacienda, sobre una escala de cómo se debería entregar el bono escolar propuesto en el proyecto de ley. La coordinadora de la Comisión entregó un cuadro, el cual se anexa a esta acta, pero el senador Tommy Galán entendió que la información debió ser más precisa y formal, para poder realizar cualquier tipo de modificación a la referida iniciativa legislativa.	
El senador Dionis Sánchez hizo un breve historial del proyecto. Explicó que en principio, este proyecto, procedente de la Cámara de Diputados, fue sometido a la Comisión Permanente de Presupuesto, con el objetivo de consensuar el proyecto en	

todas sus partes con las instituciones involucradas y tratar de cubrir algunos vacíos. En una de las reuniones de trabajo sostenidas por la Comisión, se recibieron las visitas de los representantes de la Secretaría de Hacienda y de la Dirección General de Presupuesto, los cuales propusieron algunas escalas salariales para el bono escolar. (Anexo). Informó también que se elaboró un informe legislativo favorable, con modificaciones, que se aprobó en primera lectura, el cual anexamos, pero, se dejó perimir ya que el referido informe contenía errores que se obviaron en el estudio del mismo. En ese mismo orden, expresó a los presentes que el consenso pautado en esa ocasión fue una escala hasta treinta mil pesos y que se debe modificar el artículo 2, que es el que contiene el error cometido en aquella ocasión, fue la omisión de los por cientos que le corresponderían a los empleados que ganen de RD\$3,000 a RD\$4,000.00 pesos.

El senador Tommy Galán expresó la necesidad de adoptar una decisión de común acuerdo entre las instituciones más arriba mencionadas y los legisladores, para poder rendir un informe al Pleno en el cual se beneficie el pueblo.

DECISIONES TOMADAS

- La Comisión acordó invitar a la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para el jueves 9 de octubre del presente año, para le expliquen a la Comisión el impacto económico que tendría el referido proyecto en la nómina pública y entreguen una propuesta en base a la misma.

Acta elaborada por:	Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11: 10 a.m.